

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4303** *PROCON JMG 2002, S.L.*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 648/2007, ejecución 59/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Marzouk Belhaj y D. Abderrahim Idrisse, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 04/02/09, declarando en situación de insolvencia parcial al demandado Procon Jmg 2002, S.L., por importe de 4.751,34 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 9 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090015048-1